



## GUÍA DOCENTE

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Grado:</b>	
<b>Doble Grado:</b>	<b>DERECHO-CRIMINOLOGÍA</b>
<b>Asignatura:</b>	<b>DELINCUENCIA JUVENIL</b>
<b>Módulo:</b>	<b>TEORIAS CRIMINOLÓGICAS Y FORMAS ESPECÍFICAS DE LA CRIMINALIDAD</b>
<b>Departamento:</b>	<b>DERECHO PÚBLICO</b>
<b>Año académico:</b>	
<b>Semestre:</b>	<b>SEGUNDO</b>
<b>Créditos totales:</b>	<b>6</b>
<b>Curso:</b>	<b>4º</b>
<b>Carácter:</b>	<b>OBLIGATORIA</b>
<b>Lengua de impartición:</b>	<b>ESPAÑOL</b>

<b>Modelo de docencia:</b>	<b>A1</b>	
<b>a. Enseñanzas Básicas (EB):</b>		<b>70%</b>
<b>b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):</b>		<b>30%</b>
<b>c. Actividades Dirigidas (AD):</b>		



## GUÍA DOCENTE

### 2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

**Responsables de la asignatura Rosario María Moreno Acevedo y M<sup>a</sup> del Valle**

**Sierra López**

## GUÍA DOCENTE

### 3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

#### 3.1. Descripción de los objetivos

- Conocimiento y aplicación de las distintas teorías sobre la criminalidad al fenómeno de la delincuencia juvenil.
- Introducción a la realidad empírica del fenómeno de la delincuencia juvenil y sus tendencias en materia de política criminal.
- Conocimiento de la vertiente individualizada y colectiva de la delincuencia juvenil.
- Conocimiento de las distintas estrategias de prevención y control del fenómeno de la delincuencia juvenil.

#### 3.2. Aportaciones al plan formativo

Asignatura de tercer curso del Grado en Criminología. También se imparte en el cuarto curso del Doble Grado Derecho y Criminología. La asignatura se centra en:

- Peculiaridades criminológicas de la delincuencia juvenil.
- Factores familiares, económicos, y sociales.
- La delincuencia juvenil en grupo: Banda juveniles.
- La delincuencia grave en los delincuentes juveniles.
- Conductas asociales: Gamberrismo y vandalismo.
- Prevención y tratamiento

#### 3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Dada la configuración abierta del Plan de Estudios, no es necesario ningún requisito específico para cursar esta asignatura. Sin embargo, es muy conveniente tener conocimientos previos **de Introducción a la Criminología y de Teorías de la Criminalidad** para poder seguir las explicaciones con el debido aprovechamiento.

## GUÍA DOCENTE

### 4. COMPETENCIAS

#### 4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- Desarrollar habilidades de aprendizaje y autoaprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Ser capaz de apreciar la complejidad y diversidad del fenómeno criminal.
- Tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz, accesibilidad universal, solidaridad y protección medioambiental, todo ello desde una perspectiva de género.

#### 4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar la delincuencia y poder prevenir la comisión de delitos.
- Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir informes técnicos.
- Saber seleccionar los datos con relevancia criminológica que sean útiles para emitir una resolución judicial.
- Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.
- Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono.

## GUÍA DOCENTE

### 4.3. Competencias particulares de la asignatura

- Conocimiento y aplicación de las teorías y modelos explicativos de la Criminalidad adaptados al fenómeno de la delincuencia juvenil.
- Conocimiento del fenómeno delincuencia juvenil: la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos, las explicaciones criminológicas posibles y el tipo de respuesta penal aplicable a la delincuencia juvenil.
- Elaboración de informes técnicos para evaluar las situaciones de riesgo de los menores en relación a los delitos de los que son con más frecuencia víctimas, así como las principales consecuencias político-criminales destinadas a los menores infractores.

**5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)**

**UNIDAD TEMÁTICA I. PECULIARIDADES CRIMINOLÓGICAS DE LA DELINCUENCIA JUVENIL**

- 1.El concepto de delincuencia juvenil. Algunas consideraciones históricas sobre el tratamiento del menor infractor.
- 2.El fenómeno de la delincuencia juvenil en las Teorías de la Criminalidad.
  - 2.1 Teorías multifactoriales y teorías integradoras.
  - 2.2 Análisis de la delincuencia juvenil desde las teorías de la criminalidad y de la criminalización: teorías biológicas, psicológicas y sociológicas aplicadas al fenómeno de la delincuencia juvenil.
  - 2.3 El fenómeno de la delincuencia juvenil desde la perspectiva de la Criminología Crítica.

**UNIDAD TEMÁTICA II. FACTORES FAMILIARES, ECONÓMICOS Y SOCIALES EN LA DELINCUENCIA JUVENIL**

1. La importancia criminológica del factor edad. Las estrategias familiares de crianza y educación. La función de los centros educativos.
  - 1.1 El afecto familiar.
  - 1.2 Las estrategias de control paterno.
  - 1.3 La interacción entre afecto familiar y estrategias paternas de control.
  - 1.4 El papel de los centros educativos. Estrategias de control y prevención.
2. Estructuras de oportunidad para el delito y delincuencia juvenil. Teoría de auto-control.
  - 2.1 Teoría de las actividades rutinarias.
  - 2.2 Teoría del patrón delictivo.
  - 2.3 Teoría de las “ventanas rotas”.
  - 2.4 Elementos, manifestaciones y causas del autocontrol.
3. El aprendizaje de la delincuencia: estructura social y aprendizaje social. Formas de imitación de comportamientos delictivos en los jóvenes.

## GUÍA DOCENTE

4. Factores de contexto: alcohol y drogas.
5. La disposición o tendencia a la violencia: delincuencia juvenil y carrera delictiva.

### **UNIDAD TEMÁTICA III. VOLUMEN Y FIGURAS DE LA DELINCUENCIA JUVENIL**

1. El volumen de la delincuencia juvenil.
2. Formas de aparición de la delincuencia juvenil. Tipología de la delincuencia juvenil.
3. Sujetos activos de la delincuencia juvenil: su vertiente individualizada y su vertiente asociada.
4. La delincuencia juvenil en España: volumen y fenomenología.

### **UNIDAD TEMÁTICA IV. LA DIMENSIÓN INDIVIDUALIZADA DE LA DELINCUENCIA JUVENIL**

1. Tipología concretas de menores delincuentes según rasgos de personalidad y de índole psicosocial.
2. Tipología de delincuentes según rasgos sociográficos.
3. La delincuencia grave en los delincuentes juveniles.

### **UNIDAD TEMÁTICA V. DELINCUENCIA JUVENIL EN GRUPO: LAS BANDAS JUVENILES Y SUS CLASES**

1. Concepto de bandas juveniles.
2. Clases de bandas juveniles.
3. El acceso de los jóvenes a las bandas: motivación y métodos de ingreso.
4. El papel de la mujer en las bandas juveniles.
5. Las actividades delictivas de las bandas juveniles.
6. Violencia en el mundo de las bandas y rivalidad entre grupos.

## GUÍA DOCENTE

### **UNIDAD TEMÁTICA VI. NUEVOS GRUPOS DE JOVENES VIOLENTOS**

1. La explicación de estas formas de delincuencia juvenil.
2. Los casos de los “*hooligans*” y de los “*skinhead*”.
  - 2.1 El concepto de “*hooligan*” y de “*skinhead*”.
  - 2.2 Los objetivos de los movimientos y sus formas de manifestación.
3. La distinción con otras formas de conductas asociales: gamberrismo y vandalismo.

### **UNIDAD TEMÁTICA VII. LAS NUEVAS FORMAS DE CRIMINALIDAD JUVENIL: LAS CONDUCTAS ACOSADORAS ENTRE MENORES**

1. El concepto de acoso a menores.
2. El acoso escolar o *bullying*.
3. Las conductas delictivas de acoso en la Red
  - 3.1 El fenómeno del *ciberbullying*. Distinción con las formas de *grooming*.
  - 3.2 Las conductas constitutivas de *sexting*.

### **UNIDAD TEMÁTICA VIII. ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS EN LA LUCHA CONTRA LA DELICNUENCIA JUVENIL**

1. Modelos de enfrentamiento contra la delincuencia juvenil.
2. Selección de modelos para combatir el fenómeno.
3. La orientación preventiva en la lucha contra la delincuencia juvenil.



## GUÍA DOCENTE

### 6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Las sesiones académicas teóricas se usarán fundamentalmente en las Enseñanzas Básicas en las que se explicarán las peculiaridades criminológicas de la delincuencia juvenil, la incidencia de factores familiares económicos y sociales, diversificándose entre la vertiente individual y la vertiente colectiva de este tipo de delincuencia.

Por otra parte, también se desarrollarán las principales pautas de nuevas formas de delincuencia y se analizarán propuestas de política criminal adaptadas al fenómeno de la delincuencia juvenil.

En las enseñanzas prácticas, además de profundizar en las enseñanzas básicas, se realizarán lecturas de textos, así como distintas actividades prácticas con el apoyo de las nuevas tecnologías o trabajos individuales o en grupo, dirigidas a que el alumno complete su formación y desarrolle las competencias de la asignatura.

Entre los recursos que se utilizarán en esta asignatura pueden destacarse los siguientes:

- Uso de los medios que ofrece el aula virtual (webct) de exposición de materiales, correo, herramientas tutoriales etc.

### 7. EVALUACIÓN

#### A) SISTEMA GENERAL DE EVALUACIÓN:

La nota final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación media del examen teórico-práctico (70%) y la calificación media obtenida en las actividades desarrolladas en Prácticas y Desarrollo (30%-) Las actividades desarrolladas en las EPD podrá alcanzar una calificación máxima de 3 puntos, que se sumarán a los que, con un máximo de 7, pueden obtenerse mediante el examen.

Para aprobar la asignatura la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y en las EPD deberá ser, al menos, de 5 puntos. **Y para poder efectuar tal suma será necesario que la nota obtenida en el examen sea, al menos, de 3 puntos.**

En el caso en que el alumno no realice de la forma prevista las actividades de EPD, la calificación correspondiente a dicha actividad será de 0 puntos.

#### I. ENSEÑANZAS BÁSICAS

##### 1. Peso en la calificación global de la asignatura

Las enseñanzas básicas representan un 70 % de la calificación final del estudiante (hasta 7 PUNTOS).

## GUÍA DOCENTE

### 2. Método de evaluación

Examen escrito al final del semestre: = 7 PUNTOS

## II. ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO

### 1. Peso en la calificación global de la asignatura

Las enseñanzas prácticas y de desarrollo representarán un 30% (hasta 3 PUNTOS) de la calificación final del estudiante.

### 2. Método de evaluación.

Evaluación continua de las actividades desarrolladas por los estudiantes durante el semestre (prácticas, exposiciones, etc.).

En dicha evaluación continua se incluyen, con carácter general, la asistencia, preparación y participación activa en ellos. Si en enseñanzas prácticas y de desarrollo se dedicara a la resolución de casos prácticos, implicará también la resolución de los mismos. También pueden realizarse en enseñanzas prácticas y de desarrollo pequeñas pruebas escritas de control de lecturas obligatorias o de comprensión de la materia ya explicada, o análisis de sentencias.

Igualmente, si se celebraran Congresos o Jornadas de asistencia completamente gratuita, se puntuará la asistencia y, en su caso, el valor de las preguntas dirigidas a los Ponentes. La asistencia enseñanzas prácticas y de desarrollo, participaciones activas, resolución de las prácticas o realización de cualquier otra actividad complementaria que se vaya indicando durante el curso se valorará con una calificación de entre 0 y 3 puntos, promediándose la calificación final que no podrá exceder, en ningún caso, de 3.

En los días de clase en que esté prevista la realización y/o corrección de este tipo de actividades será requisito imprescindible la asistencia personal del estudiante, salvo motivo debidamente justificado.

### Movilidad:

Aquellos alumnos que se encuentren cursando sus estudios en el extranjero, como consecuencia de su participación en cualquiera de los programas de movilidad organizados por la UPO, podrán recuperar, el bloque de las Enseñanzas prácticas y de desarrollo, mediante la realización de otras actividades propuestas por los profesores y/o profesoras de la asignatura. Esta situación deberá comunicarse por escrito al profesor o profesora encargados de la asignatura durante las dos primeras semanas del inicio del semestre académico

## **B) SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PRUEBA ÚNICA:**

De acuerdo con los art. 7.3 y 8 de la Normativa de evaluación de los estudiantes de Grado en la Universidad Pablo de Olavide, tendrán derecho a solicitar un sistema de evaluación de prueba única, a efectos de optar al 100% de la calificación total de la asignatura, los siguientes alumnos/as:

- Estudiantes incurso en programas de movilidad de la UPO.
- Estudiantes incurso en un programa de deportistas de alto nivel.

## GUÍA DOCENTE

- Estudiantes que por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas no hayan realizado las pruebas de evaluación continua.
- En la **convocatoria de recuperación**, además de los anteriores, cualquier estudiante suspenso que lo solicite.

En todos estos casos, para ejercer este derecho será necesario que el/la estudiante comunique su solicitud de forma expresa, por la vía y dentro del plazo que se establezcan en el aula virtual. **Dicha comunicación supondrá la renuncia irrevocable a la calificación que hubiese obtenido de EPD.**

La prueba única se puntuará con un máximo de 3 puntos, viniendo su concreta calificación a sumarse a la obtenida en el examen de recuperación si se ha obtenido en el mismo una calificación mínima de 3 puntos sobre los 7 posibles.

El mismo sistema de evaluación de prueba única se aplicará en las convocatorias extraordinarias, de conformidad con el art. 9 de la Normativa de evaluación de los estudiantes de Grado en la Universidad Pablo de Olavide.

Nota: Título II. Capítulo II. Artículo 14.2 y 14.3 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): “En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del Departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador”.

## 8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

### Básica

HASSEMER/ MUÑOZ CONDE, *Introducción a la Criminología y a la Política Criminal*, editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.

HERRERO HERRERO, *Delincuencia Juvenil: tratamiento criminológico y jurídico*, Valencia, 2008.

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, *Tratado de Criminología*, editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2009.

## GUÍA DOCENTE

GARCIA-PABLOS DE MOLINA, *Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos*, Valencia, 2007.

GARRIDO/ STANGELAND/ REDONDO, *Principios de Criminología*, editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2001.

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MENDOZA CALDERÓN, *Teoría de la criminalidad*, Valencia, 2013.

### Complementaria

GOMEZ RIVERO, C., *Una Vuelta de Tuerca Más: la lo 8/2006, Modificadora de la Lo5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Tendencias de la Justicia Penal de Menores (una Perspectiva Comparada)*, Madrid. Iustel. Vol. 1. 2010. pp. 97-137.

GARRIDO GENOVÉS, V, *Los hijos tiranos: el síndrome del emperador*, Madrid, 2005.

MARTINEZ GONZALEZ, M.I, "La minoría de edad penal",. Cuadernos de Política Criminal, num. 20, 1983, pp. 429-431.

PEREZ JIMÉNEZ, F., *Menores infractores. Estudio empírico de la respuesta penal*, Valencia, 2006.

ORTS BERENGUER, E. Coord., *Menores: victimización, delincuencia y seguridad*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2006.

REDONDO ILLESCAS, S., GARRIDO GENOVÉS, V., *Violencia y delincuencia juvenil*, Argentina, 2004.

SCHNEIDER, H. J., *Naturaleza y manifestaciones de la delincuencia infantil y juvenil*, RDPCrim nº 4, UNED, 1994.

VAZQUEZ GONZÁLEZ, C., *Delincuencia juvenil*, Madrid, 2003.